

Marzo, 2021.

- Bases y Condiciones -



JUMP
CONCURSO DE PRE-ACELERACIÓN

Tercera edición

- 2021 -

Programa de pre-aceleración

1. Descripción

El programa de pre-aceleración “Jump” es impulsado por el Centro de Innovación y Creación de Empresas (CICE), dependiente de la Subsecretaría de Vinculación y Transferencia a cargo de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología, con colaboración de las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Exactas, Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA) y las instituciones pertenecientes a la Mesa del Ecosistema Emprendedor de Tandil.

El mismo tendrá una duración de 7 meses, contados a partir del 15 de Mayo de 2021, al 15 de Diciembre del mismo año. Con el objetivo de pre-acelerar dos emprendimientos incipientes o en marcha para potenciar sus posibilidades de éxito y puesta en mercado.

El programa ofrece acompañamiento, asesoramiento, tutoría, coaching, pitching, integración en el ecosistema emprendedor y mentoría por parte de emprendedores y empresarios de forma gratuita para el emprendedor. Está basado en un esquema de pre-aceleración, con encuentros presenciales y/o virtuales.

A la convocatoria podrán aplicar todos los alumnos avanzados, graduados, investigadores, docentes y no docentes de las diversas carreras que ofrecen las distintas Facultades de la UNCPBA, así como emprendedores del ecosistema de la región.

Quienes apliquen deberán estar comprometidos a dedicar las horas de trabajo requeridas en fortalecer su emprendimiento durante el proceso de pre-aceleración y cumplir con las tareas y condiciones del programa.

2. ¿Qué ofrece el programa?

Los servicios que el CICE prestará son los siguientes:

- Aceleración en ventas, mediante herramientas necesarias para que crezcan las ventas del emprendimiento.
- Mentoría en función a las necesidades del proyecto.
- Validación y testeo del producto/servicio.
- Asistencia técnica para el ajuste y puesta en valor del modelo de negocio y consolidación de aspectos y áreas claves: estrategia, comercialización, finanzas y cuestiones legales, impositivas, administrativas y de gestión.
- Tutoría para el armado de la empresa, consolidación del modelo y plan de acción.
- Preparación de elevator pitch para la presentación del proyecto ante posibles inversores y/o rondas de financiamiento.
- Recomendación y derivación del emprendimiento a aceleradoras nacionales e internacionales.
- Compromiso en la búsqueda, asistencia y formulación de líneas de financiamiento público privado.
- Capacitaciones.

3. Temáticas priorizadas de los proyectos seleccionados

Los proyectos deben destacarse por el alto grado de innovación, aplicación de nuevas tecnologías, impacto ambiental, social y en la generación de empleo, el grado de escalabilidad y la proyección de sustentabilidad del emprendimiento incipiente o en marcha.

Se priorizarán las siguientes temáticas:

- Sustentabilidad,
- Triple impacto,
- Tecnología,
- Alimentos,
- Perspectiva de género,
- Energía renovable,
- Salud,

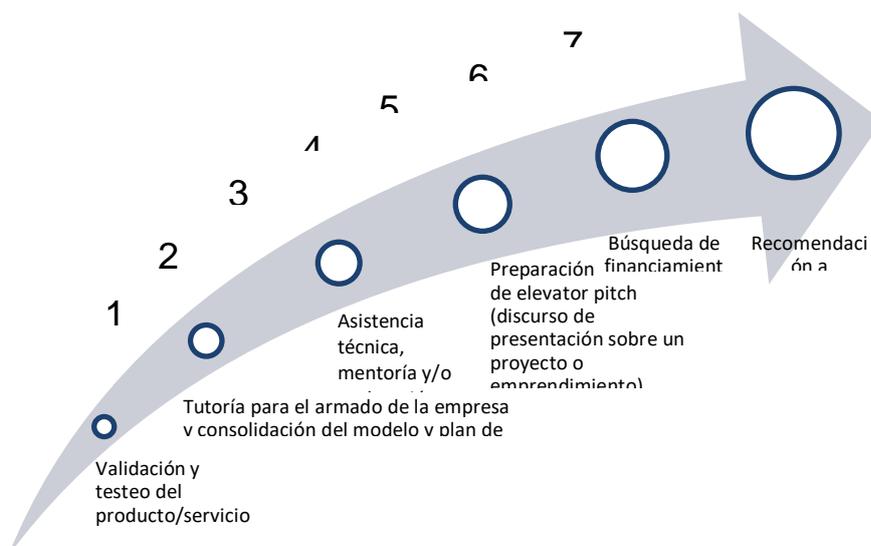
- Innovación.

4. Metodología del programa de pre-aceleración

Durante los 7 meses que dure el programa se trabajará en base al proceso de pre-aceleración (ver cuadro a continuación).

El equipo emprendedor recibirá asistencia técnica semanal por parte del equipo de tutores CICE. El equipo emprendedor se compromete al trabajo de al menos 2 horas semanales presenciales y/o virtuales.

Para dejar constancia del trabajo realizado en los encuentros, y las tareas pendientes para el emprendedor y los tutores se le enviará al emprendedor, al finalizar cada reunión, una minuta según "ANEXO II: MINUTA DE TRABAJO". Las mismas tendrán como fin servir de guía al emprendedor permitiéndole no desviarse/perder de vista la visión que tiene del proceso de pre-aceleración. Dicha minuta deberá ser firmada por emprendedores y tutores, a modo de conformidad del trabajo realizado en dicho encuentro.



Proceso de pre-aceleración

5. Apertura y cierre de la convocatoria

La convocatoria se encontrará abierta desde el 22 de marzo al 15 de abril del 2021.

Para ello, el CICE diseñará un plan de comunicación que abarcará distintos medios de comunicación audiovisuales internos y externos a la Universidad, con el fin de lograr que la convocatoria se extienda en toda la ciudad y la región.

A su vez se solicitará colaboración en difusión a las distintas sedes de la Universidad, como así a Instituciones de la ciudad pertenecientes al ecosistema emprendedor.

Cabe aclarar que las dudas y consultas de los interesados en participar, serán nucleadas y contestadas por personal del CICE exclusivamente.

El emprendedor o equipo emprendedor deberá postularse completando el formulario de inscripción de Google Drive (según ANEXO I) con los datos personales del titular del proyecto y la información correspondiente a su emprendimiento incipiente o en marcha.

6. Pre-selección

Los proyectos presentados serán evaluados por un Jurado conformado por el CICE, pre-seleccionando 10 proyectos. La evaluación se realizará, considerando los siguientes aspectos:

- La experiencia del emprendedor o equipo emprendedor para poder llevar adelante el proyecto
- Triple impacto
- Entorno competitivo, diferenciación del producto
- Innovación
- Tamaño de mercado objetivo, impacto y potencial escalado del proyecto
- Grado de compromiso con el emprendimiento
- Perspectiva de género e inclusión

7. Selección

Una vez finalizada la etapa de pre-selección se conformará un jurado, a fin de evaluar aquellos proyectos que hayan superado la correspondiente etapa de pre-selección.

El jurado estará conformado por miembros referentes de las facultades que colaboran en el Programa, Comunidad Universitaria, el ecosistema emprendedor local y el CICE.

Contarán con 30 días, desde el cierre de la convocatoria, para evaluar los proyectos preseleccionados y proceder con la comunicación de dos ganadores.

Para la evaluación, cada jurado deberá leer la presentación del proyecto y entrevistar a los proyectos preseleccionados. El CICE podrá citarlos previamente a fin de explicar la metodología de evaluación a utilizar durante la entrevista.

Todos los participantes serán notificados luego de los 30 días siguientes, desde el cierre de la convocatoria, a través del mail institucional del CICE, de los resultados de la convocatoria.

8. Derechos y Obligaciones del Emprendedor.

Los emprendedores deberán:

- Acordar y asistir a las reuniones de trabajo pactadas de mutuo acuerdo, presenciales y/o virtuales, con mentores y tutores. En caso de no poder asistir al encuentro pactado, el emprendedor deberá notificar al equipo de tutores con no menos de 24 horas de anticipación, por vía mail o vía comprobable.
- Cumplir con la entrega de las tareas, documentación y material de avances solicitados en cada encuentro.
- Brindar información fidedigna.
- Asistir a capacitaciones, jornadas y/o talleres sugeridos.
- Actuar con compromiso, respeto y confidencialidad, hacia emprendedores, tutores y mentores del programa.
- Estar dispuestos a participar en actividades de mentoreo a otros emprendedores, en caso de ser solicitado.

- El emprendimiento pre-acelerado como contraparte de los recursos recibidos en forma gratuita por la Universidad y el Ecosistema, deberá mencionar en su página web, presentaciones, catálogos y/o exposiciones públicas su participación en el programa Jump como “Emprendimiento Pre-acelerado del CICE”, con al menos el logo del programa.

No cumplir con las obligaciones mencionadas en el Programa, será motivo suficiente para rescindir los compromisos de pre-aceleración del CICE.

9. Salvedades

- Sólo se admite la presentación de un proyecto por equipo emprendedor.
- En el caso que hubiera inversión y/o acceso al financiamiento, las mismas quedarán sujetas a evaluación del CICE y el inversor de acuerdo a las necesidades del proyecto.
- El CICE mantendrá confidencialidad de los aspectos sensibles trabajados en el marco del programa, reservándose el derecho de difundir información de público conocimiento del emprendimiento y sus integrantes cuando se requiera difundir resultados de las actividades del CICE.

Más información acerca de la institución que impulsa el Programa

El Centro de Innovación y Creación de Empresas (CICE) de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) fundado en el 2009, es la incubadora de dicha universidad, a través de la cual alumnos, graduados, docentes, no docentes, investigadores, emprendedores y PyMEs de la región, pueden poner en marcha sus ideas, consolidar sus emprendimientos (start ups) y potenciar sus spin-offs.

Es un espacio que brinda herramientas para la transformación de ideas en negocios, estimulando las habilidades emprendedoras y profesionales, la innovación y la creatividad, a través de la vinculación, transferencia, charlas de sensibilización, capacitación, asistencia técnica, tutoría, mentoría, incubación y acceso al financiamiento.

El CICE pone a disposición su oficina ubicada en el centro del Campus Universitario (Paraje Arroyo Seco S/N), para reuniones y encuentros.

Datos de contacto y redes sociales del cice

Teléfono: 0249-4385522

Correo electrónico: info@cice.unicen.edu.ar

Facebook: ciceunicen

Instagram: ciceunicen

Youtube: ciceunicen

ANEXO I: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN - JUMP 2021

ANEXO II: MINUTA DE REUNIÓN

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN:	
PROYECTO:	
FECHA:	
DURACIÓN DE LA REUNIÓN:	
LUGAR DE LA REUNIÓN:	
DETALLE: <i>temas tratados, avances presentados por cada parte, decisiones tomadas, documentación revisada</i>	
TAREAS PENDIENTES:	
- Para el tutor junior:	
- Para el emprendedor:	
- Para el tutor senior:	
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	